

La banca, el crédito y el socialismo

Ernesto Guevara. Marzo de 1964

13 páginas

En el número anterior de esta revista, apareció un artículo del compañero Marcelo Fernández, Presidente del Banco Nacional, en el que analiza las funciones del Banco, haciendo un pequeño recuento histórico y un juicio crítico sobre los sistemas de financiamiento usados en Cuba. Este artículo coincide con algunas apariciones públicas de dirigentes de ese organismo y otros escritos, donde se fija la posición del Banco en forma precisa. Como no estamos de acuerdo con algunas de las funciones apuntadas como propias del Banco, en el período de transición; y menos con su enjuiciamiento del Sistema Presupuestario de Financiamiento, consideramos que no debemos dejar sin respuesta las afirmaciones del Presidente de dicho organismo, fijando nuestra posición al respecto.

Sobre el papel de los bancos en la aparición de los billetes de banco, dice Marcelo Fernández:

«El rápido desarrollo de las relaciones comerciales y la escasez de metales preciosos para la fabricación de monedas, hicieron aparecer los billetes de banco. El billete de banco es un valor sin interés, emitido por el banco autorizado para ejercer esta actividad (Banco Central), expresado en un monto determinado de dinero, y emitido al portador. El primer billete de banco fue emitido por un Banco Sueco de Emisión, creado en 1658.»

Sin dejar de reconocer el carácter de divulgación que tiene el artículo, debemos tratar de ver por qué se puede producir este fenómeno. Marx dice al respecto:

«Se plantea, finalmente, el problema de saber por qué el oro puede sustituirse por signos de sí mismo, privados de todo valor. Pero, como hemos visto, el oro sólo es sustituible en la medida en que se aísla o adquiere sustantividad en su función de moneda o de medio de circulación. Ahora bien, esta función no cobra sustantividad respecto a las monedas sueltas de oro, aunque se revele en el hecho de que las piezas desgastadas de oro permanezcan dentro de la circulación. Las piezas de oro sólo son simples monedas o medios de circulación mientras circulan efectivamente. Pero lo que no puede decirse de una moneda suelta de oro, es aplicable a la masa de oro sustituible por papel moneda. ésta gira constantemente en la órbita de la circulación, funciona continuamente como medio de circulación y existe, por tanto, única y exclusivamente como agente de esta función. Por consiguiente, su dinámica se limita a representar las continuas mutaciones que forman los procesos antagónicos de la metamorfosis de mercancías M-D-M, en las que frente a la mercancía se alza su configuración de valor, para desaparecer en seguida de nuevo. La encarnación sustantiva del valor de cambio de la mercancía sólo es, en este proceso, un momento fugaz. Inmediatamente, es sustituida por otra mercancía. Por eso, en un proceso que lo hace cambiar continuamente de mano, basta con que el dinero exista simbólicamente. Su existencia funcional absorbe, por decirlo así, su existencia material. No es más que

un reflejo objetivo de los precios de mercancías, reflejo llamado a desaparecer y, funcionando como sólo funciona, como signo de sí mismo, es natural que pueda ser sustituido por otros signos. Lo que ocurre es que el signo del dinero exige una validez social objetiva propia, y esta validez se la da, al símbolo del papel moneda, el curso forzoso. Este curso forzoso del Estado sólo rige dentro de las fronteras de una comunidad, dentro de su órbita interna de circulación, que son también los límites dentro de los cuales el dinero se reduce todo él a su función de medio de circulación o de moneda y en los que, por tanto, puede cobrar en el papel moneda una modalidad de existencia puramente funcional e independiente al exterior de su sustancia metálica.» (El Capital, Tomo I pág. 93-94, Editorial Nacional de Cuba, 1962.)

Es importante consignar para fines ulteriores, que el dinero refleja las relaciones de producción; no puede existir sin una sociedad mercantil. Podemos decir también que un banco no puede existir sin dinero y, por ende, que la existencia del banco está condicionada a las relaciones mercantiles de producción, por elevado que sea su tipo.

El autor del artículo cita luego algunos párrafos de Lenin para mostrar el carácter del imperialismo como producto del capital financiero, es decir, fusión del capital industrial, con el bancario en uno solo. Vuelve a plantearse el problema del huevo o la gallina. Predomina uno de los capitales en esta relación, ¿cuál? o ¿tienen exactamente la misma fuerza?

Lenin plantea las siguientes condiciones económicas del imperialismo:

«1) la concentración de la producción y del capital llegada hasta un grado tan elevado de desarrollo, que ha creado los monopolios, los cuales desempeñan un papel decisivo en la vida económica; 2) la fusión del capital bancario con el industrial y la creación, sobre la base de este «capital financiero», de la oligarquía financiera; 3) la exportación de capitales, a diferencia de la exportación de mercancías, adquiere una importancia particularmente grande; 4) la formación de asociaciones internacionales monopolistas de capitalistas, las cuales se reparten el mundo; y 5) la terminación del reparto territorial del mundo entre las potencias capitalistas más importantes. El imperialismo es el capitalismo en la fase de desarrollo en que ha tomado cuerpo la dominación de los monopolios y del capital financiero, ha adquirido señalada importancia la exportación de capitales, ha empezado el reparto del mundo por los trust internacionales y ha terminado el reparto de toda la tierra entre los países capitalistas más importantes.» (V.I. Lenin, El imperialismo, fase superior del capitalismo, Obras escogidas, Tomo I, pág. 799, Ediciones en Lenguas Extranjeras, Moscú 1960.)

Obsérvese que se considera como última etapa la repartición del mundo y luego, como corolario explicado en otra parte, el uso de la fuerza, es decir, la guerra. ¿Por qué se repartieron el mundo los monopolios? La respuesta es concreta: para obtener fuentes de materias primas para sus industrias. Es decir, las necesidades objetivas de la producción hacen surgir, en el sistema capitalista desarrollado, las funciones de los capitales que engendran el imperialismo o, lo que es igual, el capital industrial es el generador del capital financiero y lo controla directa o indirectamente. Pensar lo contrario sería caer en el fetichismo que ataca Marx con respecto al análisis burgués del sistema capitalista. Lenin cita lo siguiente:

«Los bancos crean en escala social la forma, y nada más que la forma, de la contabilidad general y de la distribución general de los medios de producción, escribía Marx hace medio siglo, en El Capital (trad. Rusa, tomo III, parte II, p. 144.)»

El economista norteamericano Víctor Perlo ha dedicado gruesos volúmenes al análisis de los monopolios norteamericanos, encontrando siempre grandes ramas de la producción en el centro de estos grupos. El análisis de su desarrollo relativo durante los últimos años, demuestra que crecen más los monopolios que agrupan las ramas más avanzadas de la técnica, como el grupo Dupont de la química, Mellon del aluminio, o Rockefeller del petróleo, cuyo crecimiento relativo está entre el 325 y el 385 por ciento. Frente a ellos, el grupo Kuhn Loeb, de los ferrocarriles, con un leve descenso, y el grupo Boston de la industria ligera, con un crecimiento del 31 por ciento, muestran la clara interconexión entre la producción, los monopolios y su suerte en esta competencia entre lobos.

Lenin, en el artículo citado por Marcelo Fernández, escrito antes de la toma del poder, habla de los bancos como grandes factores de «contabilidad y control». Da la impresión de que busca la consolidación de todo el aparato financiero para que cumpla la función principal, ya apuntada por Marx, de la contabilidad social.

De hecho, el banco del monopolio es su propio ministerio de finanzas, en la dualidad del Estado dentro de otro Estado que se opera en esta etapa. En los períodos de construcción de la sociedad socialista cambian todos los conceptos que amparan la vida política del banco y debe buscarse otro camino para utilizar su experiencia. La centralización que busca Marcelo puede obtenerse dando todas las responsabilidades al Ministerio de Hacienda, que sería el supremo aparato de «contabilidad y control» de todo el Estado.

El aspecto político de la banca capitalista los destaca Marx en el siguiente párrafo:

*«Desde el momento mismo de nacer, los grandes bancos, adornados con títulos nacionales, no fueron nunca más que sociedades de especuladores privados que cooperaban con los gobiernos y que, gracias a los privilegios que éstos les otorgaban, estaban en condiciones de adelantarles dinero. Por eso, la acumulación de la deuda pública no tiene barómetro más infalible que el alza progresiva de las acciones de estos bancos, cuyo pleno desarrollo data de la fundación del Banco de Inglaterra (en 1694). El Banco de Inglaterra comenzó prestando su dinero al gobierno a un 8 por 100 de interés; al mismo tiempo, quedaba autorizado por el parlamento para acuñar dinero del mismo capital, volviendo a prestarlo al público en forma de billetes de banco. Con estos billetes podía descontar letras, abrir créditos sobre mercancía y comprar metales preciosos. No transcurrió mucho tiempo antes de que este mismo dinero fiduciario fabricado por él le sirviese de moneda para saldar los empréstitos hechos al Estado y para pagar, por cuenta de éste, los intereses de la deuda pública. No contento con dar una mano para recibir con la otra más de lo que daba, seguía siendo, a pesar de lo que se embolsaba, acreedor perpetuo de la nación hasta el último céntimo entregado. Poco a poco, fue convirtiéndose en depositario insustituible de los tesoros metálicos del país y en centro de gravitación de todo el crédito comercial. Por los años en que Inglaterra dejaba de quemar brujas, comenzaba a colgar falsificadores de billetes de banco. Qué impresión producía a las gentes de la época la súbita aparición de este monstruo de bancócratas, financieros, rentistas, corredores, agentes y lobos de bolsa, lo atestiguan las obras de aquellos años, como por ejemplo las de Bolimbroke (64).» («64. Si los tártaros invadiesen hoy Europa, resultaría difícil hacerles comprender lo que es entre nosotros un financiero.» Montesquieu, *Esprit des lois*, tomo IV, pág. 33, ed. Londres 1767. Nota de Marx, *El Capital*, tomo 1, págs. 692-693, Editorial Nacional de Cuba, 1962.)*

Sobre las funciones económicas de la banca socialista, Marcelo Fernández enumera siete. De éstas, las que están expresadas en el punto 1) Regulación de la Circulación Monetaria, y en el 2) Centro de Ajustes y Pagos del país, no ofrecen contradicción fundamental con nuestra manera de pensar, salvo, quizás en cuanto al grado de autonomía con respecto a la máxima autoridad financiera, que es el Ministerio de Hacienda, y en relación a la duda sobre la real posibilidad de «regulación» que tiene el banco con respecto a la circulación monetaria. Sin embargo no creemos sea el momento de profundizar este análisis.

En cuanto al punto 3) Concesión de Créditos, el artículo de referencia dice:

«El crédito es una función típica bancaria, que no desaparece durante la construcción del socialismo, sino que constituye un instrumento flexible que ayuda al desarrollo proporcional y armónico de la economía y al cumplimiento de los planes.»

Sin entrar a exponer el origen del sistema crediticio bancario como una manifestación contra la usura, transcribiremos, sin embargo, algunos párrafos de Marx al respecto:

«No debe olvidarse, sin embargo, que en primer lugar, el dinero -en forma de metal precioso- sigue siendo la base de que jamás puede desprenderse, por la naturaleza misma de la cosa, el régimen de crédito. Y, en segundo lugar, que el sistema de crédito presupone el monopolio de los medios sociales de producción (bajo forma de capital y de propiedad territorial) en manos de particulares, es decir, que este sistema es de por sí, de un lado, una forma inmanente del sistema capitalista de producción y de otra parte, una fuerza motriz que impulsa su desarrollo hasta su forma última y más alta. El sistema bancario es, por su organización formal y su centralización, como se expresó ya en 1697 en Some Thoughts of the Interests of England, el producto más artificioso y refinado que el régimen capitalista de producción ha podido engendrar. De aquí el enorme poder que tiene una institución como el Banco de Inglaterra sobre el comercio y la industria, a pesar de que su funcionamiento real se desarrolla completamente al margen de él y de que el Banco se comporta pasivamente ante sus actividades. Es cierto que eso facilita la forma de una contabilidad y una distribución generales de los medios de producción en escala social, pero solamente la forma. Hemos visto ya que la ganancia media del capitalista individual o de cada capital de por sí se determina, no por el trabajo sobrante que este capital se apropia de primera mano, sino por la cantidad de trabajo sobrante total que se apropia el capital en su conjunto y del que cada capital especial se limita a cobrar sus dividendos como parte alícuota del capital global. Este carácter social del capital sólo se lleva a cabo y se realiza en su integridad mediante el desarrollo pleno del sistema de crédito y del sistema bancario. Por otra parte, este sistema sigue su propio desarrollo. Pone a disposición de los capitalistas industriales y comerciales todo el capital disponible de la sociedad e incluso el capital potencial que no se halla aún activamente comprometido, de tal modo que ni el que presta este capital ni el que lo emplea es su propietario ni su productor. De este modo, destruye el carácter privado del capital y lleva implícita en sí, aunque sólo en sí, la abolición del mismo capital. El sistema bancario sustrae la distribución del capital de manos de los capitalistas privados y los usureros como un negocio específico, como una función social. Pero, al mismo tiempo, los bancos y el crédito se convierten así en el medio más poderoso para empujar a la producción capitalista a salirse de sus propios límites y en uno de los vehículos más eficaces de la crisis y la especulación.»

El sistema bancario revela, además, mediante la sustitución del dinero por distintas formas de crédito circulante, que el dinero no es, en realidad, otra cosa que una especial expresión del carácter social del trabajo y de sus productos, la cual, sin embargo, como contraste con la base de la producción privada, tiene necesariamente que aparecer siempre, en última instancia, como un objeto, como una mercancía especial al lado de otras mercancías.

*Finalmente, no cabe la menor duda de que el sistema de crédito actuará como un poderoso resorte en la época de transición del régimen capitalista de producción al régimen de producción del trabajo asociado, pero solamente como un elemento en relación con otras grandes conmociones orgánicas del mismo régimen de producción. En cambio, las ilusiones que algunos se hacen acerca del poder milagroso del sistema de crédito y del sistema bancario en un sentido socialista, nacen de la ignorancia total de lo que es el régimen capitalista de producción y el régimen de crédito como una de sus formas. Tan pronto como los medios de producción dejen de convertirse en capital (lo que implica también la abolición de la propiedad privada sobre el suelo), el crédito como tal no tendrá ya ningún sentido, cosa que, por lo demás, han visto incluso los sansimonianos. Y, por el contrario, mientras perdure el régimen capitalista de producción perdurará como una de sus formas el capital a interés y seguirá formando, de hecho, la base de su sistema de crédito. Sólo ese mismo escritor sensacionalista, Proudhon, que pretende dejar en pie la producción de mercancías y al mismo tiempo abolir el dinero (C. Marx, *Misere de la Philosophie*, Bruselas y París 1847, «Contribución a la crítica de la economía política, pág. 64 -nota de Marx-) era capaz de soñar ese dislate de *crédit, gratiut, pretendida realización de los buenos deseos del pequeño burgués.*» [El Capital, Tomo III, págs. 619-621, Editorial Nacional de Cuba, 1963. Los subrayados son del comandante Ernesto Che Guevara.]*

Hemos observado que el artículo no menciona en este epígrafe el interés que el banco cobra por el dinero facilitado a las empresas estatales en calidad de préstamo bancario. Si Marx ha formulado, como hemos visto, que la abolición de la propiedad privada le quita todo el sentido al crédito como tal, ¿qué decir del interés?

Dice Marx:

«Es en el capital a interés donde la relación de capital cobra su forma más externa y más fetichista. Aquí nos encontramos con D-D', dinero que engendra más dinero, valor que se valoriza a sí mismo, sin el proceso intermedio entre ambos extremos. En el capital comercial D-M-D', existe, por lo menos, la forma general del movimiento capitalista, aunque sólo se mantenga dentro de la órbita de circulación, razón por la cual la ganancia aparece aquí como simple ganancia de enajenación; no obstante, aparece como producto exclusivo de un objeto material. La forma del capital mercantil representa, a pesar de todo, un proceso, la unidad de fases contrapuestas, un movimiento que se desdobra en dos actos antagónicos, en la compra y la venta de la mercancía. En D-D' o sea en la fórmula del capital a interés, se esfuma.» [El Capital, Tomo III, pág. 411, Editorial Nacional de Cuba 1963.]

En los comienzos del artículo, tratando aún de la banca privada, se menciona el interés en la forma siguiente:

«En esto consiste el crédito bancario. El crédito bancario puede ser a corto y a largo plazo, y devenga siempre interés, que constituye el principal ingreso de los bancos.»

Si esta situación es válida en el momento actual, y teniendo en cuenta que técnicamente el interés no es un elemento de costo de las empresas, sino una

deducción del plus-trabajo del obrero para la sociedad, que debía constituir un ingreso del Presupuesto Nacional, ¿no es éste en realidad el que está financiando los gastos de operaciones del aparato bancario en forma sustancial?

Decir que el déficit presupuestario «constituye un mal inevitable», sin entrar en su análisis así como afirmar que «El uso de los créditos internacionales que en el futuro gravitarán sobre la economía nacional», es mantener en la actualidad el concepto fetichista de la economía clásica.

En lo que se refiere al 4) Financiamiento de las Inversiones, consideramos que se cae en aspectos formales y ficticios o, lo que es lo mismo, en el fetichismo que encubre las verdaderas relaciones de producción.

Esta función sería real solamente si el Banco las financiara con sus propios recursos, lo que sería a su vez un absurdo en una economía socialista. El Banco lo que hace es distribuir los recursos del Presupuesto Nacional asignados por el plan de inversiones y situarlos a disposición de los aparatos inversionistas correspondientes.

Este aspecto del financiamiento y control de las inversiones, particularmente en lo que se refiere a las construcciones, así como el sistema de crédito bancario y el interés, constituyen diferencias sustanciales entre el sistema que en este artículo se denomina autonomía económica y el de financiamiento presupuestario. El financiamiento y control de las inversiones será objeto de un artículo del compañero Álvarez Rom, ya que la importancia y extensión del tema así lo requieren. Sin embargo, expondremos los fundamentos de este procedimiento, exposición ya hecha por el Ministerio de Hacienda en el Fórum de Inversiones.

Hacienda llega a la conclusión de que todo el embrollo existente actualmente en cuanto al control de las inversiones, se debe a la concepción mercantil que la ampara. Todavía pensamos en el banco como representante de los monopolios, su cancerbero, vigilando el tipo y la efectividad de la inversión.

En un régimen de presupuesto, con los controles funcionando adecuadamente, el banco no tiene por qué tener participación en la decisión de la inversión, que es una tarea económico-política (JUCEPLAN). En el control físico de la inversión el banco no debe participar -esto obligaría a crear un aparato enorme y sin sentido- y si el organismo inversionista directamente interesado, en tanto que el control financiero lo puede llevar Hacienda, que es responsable del presupuesto estatal, único lugar donde se debe recoger el plus-producto para darle la utilización adecuada. El banco debiera ocuparse, en buena ley, de cuidar del cumplimiento de la metodología de la extracción de fondos, que es su función específica.

Con respecto al punto 5) Administración de divisas y operaciones internacionales, no hay comentarios que hacer.

En el punto 6) Organización de los ahorros de la población, el autor se deja llevar demasiado por la idea de divulgación y propaganda. No estamos opuestos a ello, más aún, somos defensores de usar siempre un lenguaje claro para explicar los mecanismos económicos; pero esa claridad no puede ser reñida con la justeza, que es lo que le pasa a la explicación del compañero Marcelo Fernández al decir:

«El dinero ahorrado deja de circular, lo cual coadyuva a restablecer el equilibrio entre el fondo de mercancías y el fondo adquisitivo de la población, cosa

particularmente útil en las condiciones actuales de Cuba. Además, los ahorros de la población constituyen una importante fuente del Banco para otorgar créditos destinados al financiamiento del desarrollo de la economía nacional.»

El dinero ahorrado deja de circular temporalmente y esta fuente de recursos sólo tiene aplicación con sentido económico cuando se emplea para financiar mediante préstamos bancarios a la actividad privada, ya que sería absurdo creer que en una economía socialista el costo por interés que se le paga al ahorrista se compensa con el interés que se le cobre a las empresas estatales.

Hubiera resultado mucho más interesante y de mayor utilidad conocer la composición del ahorro y su costo, por qué se ahorra en cada una de las escalas de ahorristas y qué medidas de carácter verdaderamente económico es aconsejable tomar, tales como impuestos, precios y otras que ciertamente coadyuven a «restablecer el equilibrio entre el fondo de mercancías y el fondo adquisitivo de la población».

Sobre la función de «otorgar créditos destinados al financiamiento del desarrollo de la economía nacional», ya definimos nuestra posición en contrario.

La última tarea: 7) Control económico bancario, cae de lleno en la controversia planteada por Marcelo Fernández en el acápite «Aplicación en Cuba de los dos sistemas financieros.»

Al tratar el tema, el autor se sumerge, una vez más, en el análisis de la significación exacta del término ruso que ha dado origen a bastantes discusiones, y saca a relucir una nueva acepción, que ya habíamos visto en trabajos de algunos asesores del Banco. En nuestra opinión, no es feliz el nuevo vocablo. La afirmación de que «Khozrashot» es un régimen de empresa conocido en Cuba como sistema de autonomía económica y de que entre los principios de la autonomía económica y de que entre los principios de la autonomía están la «independencia relativa y la gestión planificada, es decir, subordinada a las proporciones principales del Plan Económico Estatal», nos lleva a pensar que en el mejor de los casos el autor no ha traducido bien.

El término autonomía económica en forma absoluta, enlazado con el de independencia económica relativa, como uno de sus principios, es una construcción gramatical cuyo contenido no alcanzamos a comprender ni proporciona definición que permita alguna aclaración.

La gestión planificada no es equivalente a la subordinación a las principales proporciones del Plan Económico Estatal ni precisa tampoco concepto alguno.

En la caracterización de ambos sistemas no se ha usado un método que permita su fácil comparabilidad, error lógico porque no existe una literatura abundante sobre el tema (en el n° 5 de *Nuestra Industria Económica*, trato de hacer más sistemático el análisis y allí remito al lector); no obstante, consideramos que se podría hacer un análisis más objetivo del sistema de financiamiento presupuestario, sistema que tiene su ley sancionada por el Consejo de Ministros, es decir, no es un capricho vano de algunos, sino una realidad reconocida.

Sobre el punto: a) *Las empresas reciben sus situaciones de fondo para gastos por un período determinado, digamos un trimestre, antes de producir sus ingresos e independientemente de la ascendencia de éstos.*

Lo que las empresas reciben no son situaciones de fondos en el Banco sino disponibilidades equivalentes a la autorización para gastar de acuerdo con el plan financiero aprobado, que se registran en el Banco en cuentas separadas para salarios y para otros gastos. Esta segregación permite un fácil control del fondo de salarios, que no es dable en el sistema de autogestión financiera tal como se concibe actualmente en Cuba. En reciente intervención televisada, el Presidente del Banco planteó una fórmula de control de la cuenta de salarios que supone la discusión a nivel de unidad en cada caso, lo que traerá trabas administrativas serias si se pretende implantarla sin analizar muy profundamente las probables consecuencias (no debe olvidarse que los salarios son parte de los fondos de rotación de la Unidad).

Existe aquí la creencia generalizada de que la relación directa con el Banco garantiza el análisis de todos los factores de la producción y la imposibilidad de burlar la atención vigilante de ese organismo, lo que no es más que un espejismo en las condiciones actuales de Cuba, y el Banco tiene pruebas fehacientes de este aserto en sus relaciones con los organismos de autogestión.

En el año 1931, Stalin hacía el siguiente análisis:

«Pero esto no es todo. A lo citado hay que añadir la circunstancia de que, como consecuencia de la mala gestión administrativa, los principios de rentabilidad se han encontrado enteramente comprometidos en toda una serie de nuestras empresas y organizaciones económicas. Es un hecho que en una serie de empresas y organizaciones económicas hace tiempo que se acabó de contar, de calcular y de establecer balances justificativos de los ingresos y de los gastos. Es un hecho que en una serie de empresas y de organizaciones económicas las nociones de «régimen de economía», «reducción de gastos improductivos», «racionalización de la producción», se pasaron hace tiempo de moda. Por lo visto cuentan con que el Banco del estado «de todas maneras librará las cantidades necesarias». Es un hecho que en los últimos tiempos los precios de coste en una serie de empresas ha empezado a subir. Se les señaló la necesidad de bajar los precios de coste en un 10 por 100 y más, y en un lugar de eso los han elevado.» [J. Stalin, Cuestiones del leninismo, pág. 416, Ediciones en Lenguas Extranjeras, Moscú 1941.]

Lo citamos simplemente para demostrar que se impone una tenaz tarea de organización administrativa antes de poder implantar cualquier sistema, y ése debe ser el sentido de nuestro esfuerzo principal en el momento actual.

En los puntos: b) *Los estímulos morales se plantean como forma principal de impulsar y mejorar la producción, complementados por los estímulos materiales y c) En las empresas se realiza un «control por los costos», se hace una simplificación peligrosa. En mi último artículo, ya citado, doy dos características fundamentales:*

«Con esta serie de citas, hemos pretendido fijar los temas que consideramos básicos para la explicación del sistema:

Primero: El comunismo es una meta de la humanidad que se alcanza conscientemente; luego, la educación, la liquidación de las tareas de la sociedad antigua en la conciencia de las gentes, es un factor de suma importancia, sin olvidar, claro está, que sin avances paralelos en la producción no se puede llegar nunca a tal sociedad.

Segundo: Las formas de conducción de la economía, como aspecto tecnológico de la cuestión, deben tomarse de donde estén más desarrolladas y puedan ser adaptadas a la nueva sociedad. La tecnología de la petroquímica del campo

imperialista puede ser utilizada por el campo socialista sin temor de «contagio» de la ideología burguesa. En la rama económica (en todo lo referente a normas técnicas de dirección y control de la producción) sucede lo mismo.

Se podría, si no es considerado demasiado pretencioso, parafrasear a Marx en su referencia a la utilización de la dialéctica de Hegel y decir de estas técnicas que han sido puestas al derecho.» (Nuestra Industria Económica, n° 5, págs. 7 y 8.)

Nosotros no concebimos el comunismo como la suma mecánica de bienes de consumo en una sociedad dada, sino el resultado de un acto consciente; de allí la importancia de la educación y, por ende, del trabajo sobre la conciencia de los individuos en el marco de una sociedad en pleno desarrollo material.

La cuestión relativa al control por los costos se plantea en el artículo «Consideraciones sobre los costos de producción como base del análisis económico de las empresas sujetas a sistema presupuestario», bajo mi firma. (*Nuestra Industria Económica*, n° 1, 1963). Allí remito -al lector interesado, no sin dejar de apuntar que lo esencial es la discusión sobre la posibilidad de hacer uso consciente de la Ley del Valor y que el método se base en el desarrollo de un amplio y efectivo aparato de control que convierta en mecánicas estas tareas.

«Todo nuestro trabajo -decimos en dicho artículo- debe estar orientado a lograr que la tarea administrativa, de control y dirección, se vaya convirtiendo en algo cada vez más simple y los esfuerzos de los organismos se concentren en la planificación y el desarrollo tecnológico. Cuando todos los índices estén establecidos y los métodos y hábitos de control estén instaurados, con el avance de la planificación en todos los sectores de la economía, esta labor será mecánica y no presentará problemas serios. En ese instante, adquirirán su importancia los métodos modernos de planificación y será posible acercarse al ideal de que la economía se rija mediante análisis matemáticos y, mediante ellos, elegir las proporciones más adecuadas entre acumulación y consumo y entre las distintas ramas productivas; sin olvidar, claro está, que el ser humano, razón de ser de nuestra Revolución y nuestros afanes, no puede reducirse a una mera fórmula y sus necesidades serán cada vez más complejas, desbordando la simple satisfacción de las necesidades materiales. Las distintas ramas de la producción se irán automatizando, aumentando inmensamente la productividad del trabajador, y el tiempo libre será dedicado a tareas culturales, deportivas, científicas en su más alto grado y el trabajo será una necesidad social.»

Con respecto al punto d) *al estar vinculadas las empresas al Presupuesto Estatal por el total de sus gastos e ingresos, no hacen nunca uso del crédito bancario en forma directa.*

Nosotros consideramos que el sistema de crédito bancario y la compra-venta mercantil dentro de la esfera estatal, cuando se usa el sistema de financiamiento presupuestario, son innecesarios.

Para comprender la diferencia entre ambos sistemas, cuyo desconocimiento produce los comentarios del artículo, es necesario tener en cuenta que todas estas categorías surgen como consecuencia de la consideración individualizada de patrimonios independientes y sólo conservan su forma a manera de instrumento para poder controlar la economía nacional, ya que la propiedad de hecho es de todo el pueblo. Esta ficción que llega a dominar la mente de los hombres, como lo demuestra el artículo que contestamos, se elimina con la aplicación del sistema de financiamiento presupuestario.

«En este sistema el principio del rendimiento comercial dentro de la esfera estatal, es estrictamente formal y dominado por el plan, solamente a los efectos del cálculo económico, la contabilidad, el control financiero, &c.; pero nunca llegará a predominar en forma fetichista sobre el contenido social de la producción, ya que como la empresa no tiene patrimonio propio contrapuesto al Estado, no retiene ni acumula, por lo tanto, en fondos propios, el resultado de su producción ni la reposición de sus costos. En el sistema presupuestario, la compraventa mercantil sólo tiene lugar allí donde el estado vende (sin comillas) a otras formas de propiedad; y en la realización de este acto de cambio mercantil de carácter esencial, la empresa traslada al presupuesto nacional, a través del cobro y depósito del precio de la mercancía vendida, la totalidad de los costos y acumulaciones internas que han tenido lugar desde el primero hasta el último acto de producción y comercialización. De esta manera, si alguno de los actos formales intermedios de 'pago y cobro', que no son más que compensaciones contables sin efecto económico, no llegaran a complementarse por falta de organización o negligencia, &c., el fondo de acumulación nacional no sería perjudicado si el último acto de cambio, que es el único de contenido esencialmente económico, se realiza. Este sistema debilita el concepto de patrimonio de grupos individualizados en fábricas del Estado, lo cual es objetivamente beneficioso al desarrollo filosófico del marxismo-leninismo. Hace innecesario el impuesto y el préstamo con interés, ya que la empresa no retiene ni acumula en fondos propios, eliminando, desde ahora, en su fondo y en su forma, categorías que en el desarrollo del proceso comenzarán a luchar entre sí.» (Trabajo inédito de Luis Álvarez Rom.)

El financiamiento a una empresa se realiza, por un lado, para compensar, a los efectos de la contabilidad y control social, a otra empresa por el trabajo materializado; y, por otro lado, para retribuir el trabajo vivo agregado en cada proceso de la producción social. Si el primero de estos actos es formal y sin contenido económico, ya que es compensatorio; y si el segundo es la entrega del salario al trabajador, que se realiza después de haber sido empleada su fuerza de trabajo en la producción de valor de uso, ¿cuál es la conclusión que se deriva de estas premisas? Que es el trabajador el que efectivamente da crédito.

Dice Marx:

«El capitalista compra la fuerza de trabajo antes de que entre al proceso de producción, pero sólo la paga, en los plazos convenidos, después de emplearla en la producción de valor de uso. Todo el valor del producto le pertenece a él, incluyendo la parte que sólo representa un equivalente del dinero invertido en pagar la fuerza de trabajo, es decir, la parte del valor del producto que representa el valor del capital variable. Con esta parte de valor, el obrero se adelanta a entregarle el equivalente de su salario. Pero es la reversión de la mercancía a dinero, su venta, la que reintegra al capitalista su capital variable como capital dinero que puede desembolsar de nuevo para volver a comprar la fuerza de trabajo.» [El Capital, Tomo II, pág. 378, Editorial Nacional de Cuba 1962.]

Afirmar que el Banco financia al Presupuesto mediante la emisión y el uso de los créditos inter-estatales; y que «En vista de que en la economía cubana no se han creado recursos monetarios para el otorgamiento de tal tipo de crédito bancario a la Hacienda, se produce la presión inflacionaria y aumenta la necesidad de los créditos extranjeros», es llevar la ficción más alta de sus límites normales, contraponiendo el crédito bancario y la Hacienda Pública con una mentalidad al borde de hacer buenas las palabras de Marx citadas en otra parte del presente artículo.

No contento con dar con una mano para recibir con la otra más de lo que daba, seguía siendo, a pesar de lo que se embolsaba, acreedor perpetuo de la nación hasta el último céntimo entregado.

Sin contar con que el Banco, fuera del Estado, no tiene NADA, con mayúscula, a pesar de la ficción jurídica de la Ley que se le asigna un patrimonio.

En cuanto a la disciplina financiera, se dice de las empresas presupuestarias que «Algunas de estas empresas no parecen estimuladas a cobrar sus mercancías y servicio, por cuanto tienen sus gastos cubiertos y para ellas sólo representa dejar de aportar al Presupuesto.» Esta es una expresión tan carente de fundamento que sólo sería comparable con otra que dijera que el mismo efecto produciría una empresa autofinanciada, ya que para ella sólo representaría dejar de pagar un préstamo bancario, un aporte al presupuesto o impuestos retenidos, lo cual, incidentalmente, no ha constituido ninguna excepción.

Después de una exposición detallada, de acuerdo con los libros del Banco, de los incumplimientos de la Ley 1007 por las empresas presupuestarias el artículo hace la siguiente afirmación:

Puede argumentarse que las empresas de autonomía económica también cometen estas infracciones, incluso debemos señalar que desde que se implantó la Ley 1007, las empresas del INRA han mantenido un penoso primer lugar en cuanto al número y valor de las infracciones. Pero a ello habría que responder que las empresas del INRA nunca han operado realmente como empresas de autonomía económica.

Ante semejante afirmación, que no responde a la seriedad de un artículo de esta naturaleza, cabría hacer las siguientes preguntas:

¿Por qué el INRA nunca ha operado realmente dentro de ese sistema?

¿Es que los demás organismos han tratado de impedirlo?

¿Es que no se le ha brindado toda la cooperación por parte de Hacienda y el Banco?

¿Es que la enseñanza y divulgación de este sistema en todos los cursos y en todos los niveles no ha sido suficiente?

¿Es que son los buenos deseos del Banco, plasmados en una Ley, los que nominalmente producen el resultado?

O, ¿será que la medida primera es la organización del aparato administrativo y que sin ella no se puede aspirar a ningún resultado concreto?

Hace tiempo que los defensores de la autogestión se defienden con argumentos como éste: es hora ya de que pongan a marchar el sistema y lo analicen correctamente; la polémica sobre estos tópicos es siempre útil, pero si seguimos enfrascados en ella sin avanzar prácticamente, corremos el peligro de resolver la incógnita de si son galgos o podencos demasiado tarde.

Resumiendo:

a) El artículo analizado plantea en forma de divulgación, pero con escasa profundidad teórica, la génesis de los bancos. De allí surgen las equivocaciones que sobre el papel a jugar por este organismo en la construcción de la nueva sociedad, tienen sus dirigentes.

b) Las frases de Lenin citadas por Marcelo Fernández no indican sino un aspecto objetivo del problema: el papel de los bancos durante la etapa monopolista, pero de ninguna manera establece claramente su papel en la siguiente etapa.

c) El autor olvida que los bancos monopolistas son los aparatos financieros de los superestados y, por lo tanto, no pasa a analizar el nuevo papel de esos aparatos cuando el Estado, con su aparato financiero propio, los engloba a todos; pretende que el Banco siga manteniendo una posición hegemónica en la economía, independientemente de los cambios económico-sociales.

d) El autor olvida la advertencia de Marx sobre el carácter del sistema de crédito, lo que lo lleva a formulaciones mecánicas en cuanto a su función.

e) Marcelo Fernández, al insistir en el control de las inversiones, pierde de vista la función que cumple el Banco monopolista al ejercer el mismo, desconociendo los cambios ocurridos y a ocurrir durante el período de transición.

f) Marcelo Fernández no ha profundizado suficientemente en el estudio de las bases del sistema presupuestario de financiamiento, por lo que sus razonamientos pecan de poco consistentes en este aspecto del análisis.

g) Tal parece que el Banco, dueño de un capital propio, por obra y gracia de la divina providencia, tiene sanas intenciones de ayudar al Estado a resolver sus problemas mediante una correcta aplicación de las leyes financieras, bajo su sabia dirección. Desgraciadamente, hay personajes testarudos que se niegan a reconocer esta tutela, provocando el desconcierto financiero y la inflación, por no pedirle un crédito «en condiciones ventajosas».

h) Todo el artículo demuestra que los compañeros del Banco usan los conceptos económicos aquí tratados, en la forma fetichista de la economía clásica y aún de la economía vulgar; y para ellos vale -con todo respeto y sólo con el ánimo de que esta polémica nos obligue a solicitar consecuentemente el consejo de los clásicos del marxismo- estas palabras de Marx con que apostrofa a los adoradores de la forma:

«En la fórmula tripartita de capital-ganancia -o, mejor aún, capital-interés, tierra-renta del suelo y trabajo-salario, en esta tricotomía económica considerada como la concatenación de las diversas partes integrantes del valor y de la riqueza en general con sus fuentes respectivas, se consume la mistificación del régimen de producción capitalista, la materialización de las relaciones sociales, el entrelazamiento directo de las relaciones materiales de producción con sus condiciones históricas: el mundo encantado, invertido y puesto de cabeza en que a Monsieur le Capital y Madame la Terre aparecen como personajes sociales, a la par que llevan a cabo sus brujerías directamente, como simples cosas materiales. El gran mérito de la economía clásica consiste precisamente en haber disipado esta falsa apariencia y este engaño, esta sustantivación y cristalización de los distintos elementos sociales de la riqueza entre sí, esta personificación de las cosas y esta materialización de las relaciones de producción, esta religión de la vida diaria, reduciendo el interés a una parte de la ganancia y la renta del suelo al remanente sobre la ganancia media, con lo cual

ambos venían a confluir en la plusvalía; exponiendo el proceso de circulación como simple metamorfosis de las formas y, finalmente, reduciendo, en el proceso directo de producción, el valor y la plusvalía de las mercancías al trabajo. Esto no obsta para que los mejores portavoces de la economía clásica, como necesariamente tenía que ser dentro del punto de vista burgués, sigan en mayor o menor medida cautivos del mundo de apariencia críticamente destruido por ellos e incurran todos ellos, en mayor o menor grado, en inconsecuencias, soluciones a medias y contradicciones no resueltas. Y por el contrario, es también igualmente natural, de otra parte, que los agentes reales de la producción se sientan plenamente a gusto, como en su casa, dentro de estas formas enajenadas e irracionales de capital-interés, tierra-renta del suelo y trabajo-salario, pues son precisamente las formas de la apariencia en que ellos se mueven y con la que conviven diariamente. Por eso es también perfectamente lógico que la economía vulgar, que no es sino una traducción didáctica, más o menos doctrinal, de las ideas cotidianas que abrigan los agentes reales de la producción, y que pone en ellas un cierto orden inteligible, vea en esta trinidad en que aparece descoyuntada toda la concatenación interna, la base natural y sustraída a toda duda de su jactanciosa superficialidad. Esta fórmula responde, además, al interés de las clases dominantes, pues proclama y eleva a dogma la necesidad natural y la eterna legitimidad de sus fuentes de ingresos.» (El Capital, Tomo III, págs. 836-837, Editorial Nacional de Cuba, 1963.)

[Cuba Socialista, n° 31, marzo de 1964.]

Tomado de: *Escritos y discursos*, tomo 8 , Editorial de Ciencias Sociales, La Habana 1977, páginas 1-60

Pte



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: <http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, tesis, testimonios, discursos, información caídos, fotos, prensa, etc.) Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores.

© CEME web productions 2004

